



Medellín, 14/04/2023

SECRETARÍA DE MINAS

CONSTANCIA SECRETARIAL

Mediante Resoluciones No. 2022060373718 del 25 de noviembre de 2022, efectivamente correspondientes al contrato de concesión mineras. Dentro del título mineros con placas No. 7691.

Ahora bien, la Técnica Operativa de la Dirección de Titulación Minera, hace constar que el edicto No. 2023030116053 de la placa 7691, fijado el 23 de enero del 2023 y desfijado el 27 de enero de 2023 de la Resolución antes mencionada, queda sin efecto, toda vez que el número de resolución, la fecha y el resuelve estaba erradas.

Por tal razón, en aras de garantizar el debido proceso, se procede a dejar sin **efecto** dicho Edicto y se procede a la fijación de la presente constancia entre la semana del 17 al 21 de abril de 2023 en edictos fijados en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones>.

Para publicidad de los usuarios se procede a la fijación de ésta constancia en el micrositio de la Secretaría de Minas.

Cordialmente,



EVELYN MIRLEY MARQUEZ URBINA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
EMARQUEZU

